

Fiscalía de Ecuador solicita arresto domiciliario para expresidente Lenín Moreno

La fiscal general de Ecuador, Diana Salazar, pidió este viernes 3 de marzo «prisión preventiva» para el expresidente de ese país, Lenín Moreno y «para todos los investigados, debido a que 14 de ellos superan los 65 años».

Los 37 indagados, entre los que están familiares cercanos del expresidente Moreno, «habrían recibido cerca de 76 millones de dólares en coimas», que según la Fiscalía es «el monto más alto judicializado por actos de corrupción en Ecuador».

La presunta red de corrupción operó desde 2009 hasta 2018 en la construcción del proyecto hidroeléctrico Coca-Codo Sinclair, cuyo costo alcanzó los 2.345 millones de dólares y estuvo a cargo de la firma china Sinohydro. Dicha central hidroeléctrica, localizada entre las provincias amazónicas de Napo y Sucumbíos (este), empezó a funcionar en 2016 y tiene capacidad para cubrir el 30% de la demanda nacional de energía. Sin embargo, se han detectado daños en su infraestructura.

Moreno, quien se desempeña desde 2021 como Comisionado de la Organización de Estados Americanos (OEA) para Asuntos de Discapacidad en Paraguay, niega los señalamientos por el supuesto delito de cohecho, que se castiga hasta con siete años de cárcel en Ecuador.

Lenín Moreno fue vicepresidente durante el gobierno socialista de Rafael Correa (2007-2017), quien también ha sido condenado a ocho años de cárcel por corrupción por el caso «Sobornos 2012-2016». Moreno fue elegido presidente para el período 2017-2021.

Moreno, su esposa, hija, hermanos y cuñadas están salpicados dentro de la investigación. También forman parte de la indagación su allegado Conto Patiño, su familia y funcionarios de su empresa «Comercial Recorsa», a través de la cual se repartirían los sobornos.

En la trama además está involucrado un exembajador de China en Ecuador que posteriormente fue el representante legal de Sinohydro en el país sudamericano.

«No tengo ni tuve ninguna responsabilidad en la contratación de la obra» Coca-Codo Sinclair, sostuvo el expresidente en un comunicado a través de su cuenta de Twitter, el 22 de febrero.

La Fiscalía también solicitó la retención de cuentas bancarias de los acusados y la prohibición de enajenar bienes.

AFP